



**E I**  
**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
A través del  
**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA APLICADA**  
**CONVOCA**



A los interesados en cursar estudios en el programa

**MAESTRÍA EN BIOTECNOLOGÍA APLICADA (MBA) PROGRAMA**  
**DENTRO DEL PADRÓN DE EXCELENCIA DEL CONACYT MODALIDAD**  
**ESCOLARIZADA- TIEMPO COMPLETO**

Para iniciar en el ciclo escolar Agosto-Diciembre 2020), bajo las siguientes bases:

**A) Requisitos de Admisión:**

- I. Llenar el preregistro de aspirantes [en línea](#) y enviar por correo electrónico a, [aspirantesciba@gmail.com](mailto:aspirantesciba@gmail.com) documentación personal enlistada en el numeral VI, como un solo archivo PDF (nombrar al archivo: nombre\_programa, ej. Carlos Pérez\_MBA).
- II. Poseer título profesional o certificado oficial de terminación de estudios de licenciatura, o documento equivalente para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero con promedio general mínimo de **8.0 (ocho)**, en las áreas: químico-biológica, ingeniería bioquímica, química, agrícola, agronomía o carreras afines. Se acepta el acta de examen profesional.
- III. Aprobar el proceso de admisión, establecido en la convocatoria.
- IV. Acreditar con una calificación mínima de ocho o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés u otro definido y justificado por el Colegio de Profesores de Posgrado en dos de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita, expresión oral, o sus equivalentes; tomando en cuenta como criterio base el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación de Lenguas Extranjeras del Instituto.
- V. No haber causado baja en algún Posgrado del Instituto, salvo que le haya sido revocada por el Colegio Académico de Posgrado (CAP).
- VI. Entregar la siguiente documentación:
  - a. Identificación oficial con fotografía (INE, pasaporte, cartilla o cédula profesional)
  - b. Certificado oficial de terminación de estudios con promedio general.
  - c. Título profesional y acta de examen de licenciatura
  - d. Constancia de dominio del idioma inglés

Para realizar los trámites administrativos, referentes al proceso de admisión, podrán acudir con:

Mtra. Edith Pérez Cano, Jefa del Departamento de Investigación y Posgrado del CIBA al Tel. 01 55 57296000 ext. 87815, Correo electrónico: [edperezc@ipn.mx](mailto:edperezc@ipn.mx), [aspirantesciba@gmail.com](mailto:aspirantesciba@gmail.com).

**B) Proceso de Admisión**

- I. Examen inglés de acuerdo a la siguiente página <https://www.cibatlaxcala.ipn.mx/> La solicitud así como comprobante debe realizarse y entregarse al menos 10 días antes del examen y tiene vigencia de 30 días.
  - i. Examen del idioma inglés: El aspirante deberá demostrar el cumplimiento reglamentario del dominio del idioma inglés en dos de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita y expresión oral.
  - ii. La obtención de una calificación mínima de ocho en el examen de dominio de inglés que aplique el Centro de Lenguas Extranjeras (CENLEX) en cualquiera de sus unidades (Zacatenco o Santo Tomás), conforme lo determine la comisión de admisión correspondiente al programa académico.
  - iii. La presentación de una constancia de estudios realizados en los cursos Extracurriculares de Lenguas Extranjeras (CENLEX) del IPN avalada por la Dirección de Formación de Lenguas Extranjeras.

- iv. La presentación de una constancia de otro tipo de examen reconocido nacional o internacionalmente, deberán ser avaladas por la Dirección de Formación de Lenguas Extranjeras para verificar el cumplimiento del dominio requerido del idioma así como de vigencia correspondiente.

Para mayor información contactar Mtra. Edith Pérez Cano, Jefa del Departamento de Investigación y Posgrado del CIBA al Tel. 01 55 57296000 ext. 87815, Correo electrónico: [edperezc@ipn.mx](mailto:edperezc@ipn.mx), [cibaposgrado@hotmail.com](mailto:cibaposgrado@hotmail.com) o consultar la siguiente liga: ([www.cenlex.ipn.mx](http://www.cenlex.ipn.mx) o [www.stomas.cenlex.ipn.mx](http://www.stomas.cenlex.ipn.mx)).

- II. Examen de **conocimientos**: consta de 120 preguntas de opción múltiple de las siguientes 6 áreas: a) Bioquímica, b) Biología celular y molecular, c) Matemática, d) Microbiología, e) Química y f) Principios de ingeniería (en la página del CIBA se encuentra disponible una Guía de estudios: <https://www.cibatlaxcala.ipn.mx/oferta-educativa/mba/guia-de-examen-de-admision.pdf>) El resultado de éste examen es **inapelable**. Sólo los estudiantes que aprueben el examen de conocimientos continuarán con el proceso de admisión. III. O, presentar evaluación del Exani III vigente, (1100 puntos) [www.ceneval.edu.mx/exani-iii](http://www.ceneval.edu.mx/exani-iii)

III. Examen **psicométrico**.

- IV. Asistencia obligatoria a la sesión informativa.

- V. La matrícula máxima será de **25 alumnos** de tiempo completo (dependiendo de la disponibilidad de cupo, o con los aspirantes que cumplan los requisitos del proceso de admisión)

El resultado final se obtiene de las calificaciones aprobatorias del examen de conocimientos, examen psicométrico y de la entrevista con la Comisión de Admisión publicado en: [www.cibatlaxcala.ipn.mx](http://www.cibatlaxcala.ipn.mx). Los resultados emitidos por la Comisión Evaluadora serán inapelables.

**C) Requisitos de Inscripción:**

- I. Es indispensable entregar la siguiente documentación:
- a) Cédula y título de licenciatura (las constancias oficiales de trámite serán validadas por la comisión). b) Acta de nacimiento certificada. c) Identificación oficial (INE o pasaporte). d) CURP. Para extranjeros deberán presentar su FMM durante toda la vigencia de los estudios, así como presentar toda su documentación legalizada o apostillada con traducción oficial, para mayor información de los trámites para extranjeros podrán consultar la siguiente liga: <https://www.ipn.mx/assets/files/posgrado/docs/bueans-practicas-posgrado/sistema-calidad-academica.pdf>
- II. Entregar debidamente llenados los siguientes formatos SIP 01 (Solicitud de admisión), SIP 2 (Currículum vitae, con copias de documentos probatorios, SIP 05, SIP 06, SIP 08 y SIP 09, (Extranjeros en su caso).
- III. Entregar Certificado Médico General expedido por la, SS, IMSS o ISSSTE (Biometría hemática y química sanguínea).
- IV. Para realizarse lo trámites referente al proceso de inscripción podrán acudir con la Mtra. Edith Pérez Cano, Jefa del Departamento de Investigación y Posgrado del CIBA al Tel. 01 55 57296000 ext. 87815, Correo electrónico: [edperezc@ipn.mx](mailto:edperezc@ipn.mx), [cibaposgrado@hotmail.com](mailto:cibaposgrado@hotmail.com)

**D) Becas**

Los aspirantes aceptados al programa MBA podrán optar por solicitar **Beca CONACYT**. Los alumnos que participen en proyectos de investigación de la Secretaría de Investigación y Posgrado (SIP) del IPN, podrán solicitar la Beca de Estimulo Institucional de Formación de Investigadores (**BEIFI**) en ambos semestres. Este apoyo otorgado por el IPN está sujeto a las disposiciones y periodos de admisión establecidos por cada uno de los sistemas en su reglamentación respectiva.

**E) Solicitud De Donativo**

- a. Los aspirantes a ingresar al programa académico deberán cubrir el monto correspondiente al proceso de admisión.
  - b. Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar la aportación voluntaria como donativo por apertura de expediente a la cuenta que les sea indicada por la unidad académica correspondiente.
  - c. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para el efecto.
- Para mayor información contactar Mtra. Edith Pérez Cano, Jefa del Departamento de Investigación y Posgrado del CIBA al Tel. 55 57296000 ext. 87815, Correo electrónico: [edperezc@ipn.mx](mailto:edperezc@ipn.mx), [cibaposgrado@hotmail.com](mailto:cibaposgrado@hotmail.com).

#### **F) Información General**

Información general en [www.cibatlaxcala.ipn.mx](http://www.cibatlaxcala.ipn.mx) a) Las líneas de investigación de los profesores pertenecientes al Cuerpo Académico Básico de la Maestría en Biotecnología Aplicada, pueden ser consultados en la página del CIBA, b) El plan de estudios de la Maestría en Biotecnología Aplicada, las líneas de investigación y los requisitos para la obtención de grado de conformidad con al Art. 49 del Reglamento de Estudios de Posgrado, pueden consultarse en: <http://www.cibatlaxcala.ipn.mx/OfertaEducativa/MBA/ProgAcademico/Paginas/Plan-de-estudios.aspx>, c) Casos de aspirantes con estudios parciales de Maestría en Ciencias afines al programa MBA-CIBA-IPN que deseen **revalidar créditos 10% (una unidad de aprendizaje a una unidad de aprendizaje)**, serán analizados por la Comisión de Admisión y su dictamen final deberá ser aprobado por el Colegio de Profesores del CIBA-IPN, apegándose a la normatividad vigente y d) El mecanismo para la obtención de grado es mediante la presentación y defensa de Tesis. Para obtener el grado de maestro en ciencias el alumno deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Estar inscrito en el programa de maestría correspondiente;
- II. Cumplir su programa individual de actividades definitivo;
- III. Haber desarrollado una tesis de maestría con las características señaladas en este Reglamento, y
- IV. Aprobar el examen de grado. Para los programas de maestría con orientación profesional, los requisitos señalados en las fracciones III y IV podrán ser sustituidos, a solicitud del alumno, por un examen general de conocimientos escrito. En este caso, el Colegio de Profesores de Posgrado propondrá a la Secretaría las características de esta evaluación. La Secretaría, con base en lineamientos que haya establecido para este fin, emitirá el dictamen correspondiente.

#### **G) Fechas Importantes**

Proceso	Fecha
Fecha límite de recepción de documentos	<b>Viernes 12 de junio de 2020, hasta 16:00 h</b>
Fecha límite para cubrir monto correspondiente	<b>Viernes 12 de junio de 2020, hasta 16:00 h</b>
Examen de conocimientos	<b>15 de junio de 2020, 9:00 h</b>
Examen psicométrico	<b>16 de junio de 2020, 9:00 h</b>
El examen de Inglés <sup>a</sup>	<b>De acuerdo a disponibilidad de fechas CENLEX</b>
Curso propedéutico	<b>Lunes 04 de mayo al viernes 12 de junio de 2020, 8:00 a 14:00 h.</b>
Publicación de resultados <sup>b</sup>	<b>Viernes 26 de junio de 2020 (16:00 h)</b>
Inscripciones	<b>Lunes 29 de junio al viernes 03 de julio de 2020</b>
Inicio del semestre	<b>Lunes 03 de agosto de 2020</b>

- a) Se realizará en **línea** en la sala de cómputo del CIBA.
- b) La publicación de resultados será en [www.cibatlaxcala.ipn.mx](http://www.cibatlaxcala.ipn.mx), los resultados emitidos por la comisión evaluadora serán inapelables.

**MAYORES INFORMES:** Coordinador del Programa: **Dra. Fabiola Eloísa Jiménez Montejo**, (55) 5729-6000 ext. 87839 o Jefatura del Departamento de Investigación y Posgrado (CIBA): **M.A. Edith Pérez Cano**. (55) 5729-6000 ext. 87815, correo: [edperezc@ipn.mx](mailto:edperezc@ipn.mx), [cibaposgrado@hotmail.com](mailto:cibaposgrado@hotmail.com) Carretera estatal Santa Inés - Tecuexcomac km 1.5 Tepetitla, Tlaxcala, México. La lista de Profesores del Cuerpo Académico de la Maestría puede consultarse en la página [www.cibatlaxcala.ipn.mx](http://www.cibatlaxcala.ipn.mx) en la sección de Académicos.

Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de estudios de posgrado en el Instituto Politécnico Nacional, se llevan a cabo sin distinción alguna, sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación.

A T E N T A M E N T E

**Aprobada en su Primera Reunión Ordinaria del Colegio de Profesores del Centro de Investigación en Biotecnología Aplicada – IPN,  
celebrada el día 10 de enero de 2020**

**“Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado por la autoridad competente según el caso”.**

**[http://www.aplicaciones.abogadogeneral.ipn.mx/reglamentos/rqto\\_posgrado.pdf](http://www.aplicaciones.abogadogeneral.ipn.mx/reglamentos/rqto_posgrado.pdf)**